

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 12519** *Resolución de 28 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/309/2013, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.*

Recibido el requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a que hace referencia el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación al recurso contencioso-administrativo número 1/309/2013 interpuesto por don José María Pinilla Grajera contra la Resolución de 21 de marzo de 2013 de la Dirección General de la Función Pública que declara inadmisibile el recurso potestativo de reposición interpuesto contra otra Resolución de 11 de enero de 2013 que aprueba la adjudicación de plazas y abre el plazo para la formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el extinguido Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante el referido Tribunal, en el plazo de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente resolución a todos los interesados, que se presentaron al proceso selectivo citado convocado por la Resolución de 5 de julio de 2011 («BOE» del 12) de la Dirección General de la Función Pública, si a su derecho conviniera.

Madrid, 28 de noviembre de 2014.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, David Mellado Ramírez.